REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	225
Comitente	Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín
Proceso	Reparación Directa
Demandante	José Lubisney Cardona Luján y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército y Policía Nacional
Radicado comitente	05001 33 33 004-**2019-00230** 00
Radicado Interno	05679 40 89 001 **2023 00049** 00
Asunto	Auxilia comisión – fija fecha interrogatorio

En atención a la comisión proveniente del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín, comunicada mediante Oficio 013 de fecha 02 de febrero de 2023, se ordena auxiliar la misma. En consecuencia, se dispone citar a los señores Francisco Javier Grisales Patiño y Luis Fernando González Bedoya, quienes actúan como testigos de la parte demandante al interior del medio de control de Reparación Directa que se adelanta en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército y Policía Nacional en dicha dependencia judicial.

En consecuencia, se fija como fecha para recibir el testimonio de los señores Francisco Javier Grisales Patiño y Luis Fernando González Bedoya, el día **martes dos (02) de mayo de 2023** a las **9:00 am**, diligencia que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado de manera presencial.

Comuníquese lo resuelto en el presente proveído al apoderado de la parte demandante Dr. Luis Hernán Rodríguez Ortiz, como apoderada de la Nación – Mindefensa – Ejército Nacional la Dra. Jenifher Bibiana Gómez Zuluaga y como apoderada de la Nación – Mindefensa – Ejército Nacional la Dra. Gladys Milena Llanos Obando y al juzgado comitente.

Una vez cumplido lo solicitado en el oficio referido, devuélvase a su lugar de origen.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín.

SEGUNDO: Fijar como fecha para recibir el testimonio de los señores Francisco Javier Grisales Patiño y Luis Fernando González Bedoya, el día **martes dos (02) de mayo de 2023** a las **9:00 am**, diligencia que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado de manera presencial.

TERCERO: Comuníquese lo resuelto en el presente proveído al apoderado de la parte demandante el Dr. Luis Hernán Rodríguez Ortiz, como apoderada de la Nación – Mindefensa – Ejército Nacional la Dra. Jenifher Bibiana Gómez Zuluaga y como apoderada de la Nación – Mindefensa – Ejército Nacional la Dra. Gladys Milena Llanos Obando y al juzgado comitente.

CUARTO: Una vez cumplida la referida comisión, devuélvase al despacho de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 017 fijado el día 07 del mes de febrero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fefa398b034c73e77444fb0d98eb80287480e64fdbd34c61cddb5a214680f7**
Documento generado en 06/02/2023 04:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica